



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN N° 013

(Febrero 25 de 2021)

Por medio de la cual se convoca la Selección de fútbol de hombres categoría Prejuvenil 2021.

El comité ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

Considerando:

Que en cumplimiento del calendario nacional interligas de fútbol 2021 programado por la Difútbol, rama aficionada de la Federación Colombiana de Fútbol, se hace necesario convocar la selección de fútbol hombres categoría Prejuvenil que representará al departamento de Antioquia a partir del zonal nacional en la ciudad de Manizales desde el próximo 2 de marzo.

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - Convocar el siguiente grupo de deportistas para conformar la Selección Antioquia de fútbol prejuvenil de hombres:

	NOMBRE COMPLETO	CLUB
1	LOGAN SMITH SANTERO CASTRO	ALIANZA PLATANERA
2	ANDERSON DAVID ARROLLO MENA	ATLÉTICO NACIONAL
3	JUAN MANUEL RENGIFO DUQUE	ATLÉTICO NACIONAL
4	EMILIO ARISTIZÁBAL CHAVARRIAGA	ATLÉTICO NACIONAL
5	CRISTIAN FELIPE MUÑOZ MARÍN	BELÉN LA NUBIA
6	SANTIAGO DE DIEGO CAICEDO	BELÉN LA NUBIA
7	JAVIER MADERA ESCOBAR	BELÉN LA NUBIA
8	SANTIAGO AGÁMEZ ACEVEDO	BELÉN LA NUBIA
9	LUIS ANGELO QUEVEDO TRIANA	DIM
10	ANDRÉS FELIPE ALFONSO CIPRIAN	DIM
11	RONALDO NILZO RAMIREZ OROZCO	EL BOCA DE BELLO
12	JUAN FELIPE HOLGUÍN RESTREPO	ENVIGADO FC
13	SAMUEL TORRES CÁRDENAS	ENVIGADO FC
14	CARLOS ANDRÉS MORA BARRERO	ENVIGADO FC
15	SAMUEL LEMA DUQUE	ENVIGADO FC



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

16	JUAN SEBASTIÁN MOSQUERA GALLEGO	ESTUDIANTIL
17	JUAN PABLO ARISTIZÁBAL ECHEVERRY	ESTUDIANTIL
18	JUAN DAVID RUIZ CÓRDOBA	ESTUDIANTIL
19	LUIS ANTONIO ZAPATA VELÁSQUEZ	ESTUDIANTIL
20	RICHARDSON DAVID RIVAS TORRES	SOL DE ORIENTE
21	DANILO CUESTA CÓRDOBA	SOL DE ORIENTE
22	JUAN PABLO CASTILLO LONDOÑO	TALENTOS ENVIGADO
23	SANTIAGO PANIAGUA ARBOLEDA	TALENTOS ENVIGADO
24	JHORMAN GUILLERMO PEREA LOZANO	TALENTOS ENVIGADO
25	HERNÁN DARÍO CASTAÑEDA ISAZA	TALENTOS ENVIGADO
26	YILMAR MARTÍNEZ DÍAZ	URABÁ SOCCER

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los anteriores deportistas estarán bajo las órdenes del cuerpo técnico de las selecciones Antioquia de fútbol de hombres conformado por los entrenadores Juan Carlos Ramírez y Nixon Perea para iniciar proceso que va desde el 25 de febrero hasta que finalice la representación.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente convocatoria se hace con base en lo establecido en el artículo 66 de los **Estatutos** de la Liga Antioqueña de Fútbol, el Capítulo VIII, del Reglamento de los torneos departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, también en el Capítulo IX del **Estatuto del Jugador de Fútbol Colombiano**, en el Capítulo VI **Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol**, al igual que lo establecido en el numeral (3) del artículo 14 del **Estatuto de la Federación Colombiana de Fútbol**.

ARTÍCULO CUARTO.- Los jugadores aquí convocados deberán acatar las disposiciones relacionadas con el cumplimiento de las normas y protocolos de bioseguridad dispuestas por los gobiernos nacional, departamental y municipal, además de los establecidos para cada uno de los eventos en sus ciudades sede durante la temporada.

ARTÍCULO QUINTO. - Envíese copia de la presente resolución al club al cual pertenecen los jugadores convocados.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente rige a partir de su fecha de expedición.



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

Dada en Medellín, a los 25 días del mes de febrero de 2021.

JOHN BERNARDO OCHOA MESA
Presidente

JUAN MANUEL BOTERO GOMEZ
Director Ejecutivo